



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una instalación solar fotovoltaica, venta a red y producción de energía eléctrica en las parcelas 601 y 605 del polígono 507, en el término municipal de Arenillas de Riopisuerga (Burgos). Expte.: 1/2020.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de Actuación:</i>	Obras, edificaciones, Instalaciones.
<i>Objeto:</i>	Instalación solar fotovoltaica, venta a red y producción de energía eléctrica
<i>Presupuesto:</i>	533.500,35 €

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Localización:</i>	Polígono 507 Parcelas 601 y 605.
----------------------	-------------------------------------

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Identidad del Promotor:* Tejera Vieja, S.L.
- 3.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.



- 4.– El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de Secretaría de este Ayuntamiento en las dependencias municipales. (Lunes 12.30-15.00 h y viernes 9.00-12.00 h).

Arenillas de Riopisuerga, 28 de febrero de 2020.

*La Alcaldesa,*

Fdo.: M.<sup>a</sup> CONCEPCIÓN GUERRERO GIL